

Universidad Miguel Hernández de Elche

Curso académico: 2015-2016



Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Guía de clasificación para deportes paralímpicos



Propuesta de intervención

Alumna: Núria Vilanova Périz

Tutor académico: Raúl Reina Vaíllo

Centro en el que se ha planteado la propuesta:
Comité Paralímpico Español

Índice

1. Contextualización.....	2
1.1. La clasificación en deporte adaptado.....	4
1.2. Objetivos del Trabajo Final de Grado.....	5
2. Revisión bibliográfica.....	5
3. Intervención.....	5
4. Conclusiones.....	9
5. Bibliografía.....	10
6. Anexos.....	11
Anexo 1.....	11



1. Contextualización.

El término Deporte Adaptado engloba todas aquellas modalidades deportivas que se adaptan al colectivo de personas con algún tipo de discapacidad o condición especial, bien porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica de ese colectivo, o porque la propia estructura del deporte permite su práctica sin “adaptaciones” (Sanz y Reina, 2012).

En el nuevo código de clasificación de deportistas (IPC, 2015a) se define el para-deporte como todo deporte para deportistas que tienen un impedimento que limite la ejecución de las habilidades propias de un deporte concreto. Este término se utiliza para todos los deportes incluidos tanto dentro del programa de los Juegos Paralímpicos (JJPP), de invierno o verano, así como como otros deportes para personas con discapacidad (p.e. auditiva o intelectual).

La entidad que actúa como órgano de unión y coordinación de todo el para-deporte a nivel Internacional es el *International Paralympic Committee* (IPC), fundado en 1989, para que 6 años después se creara en España el Comité Paralímpico Español (CPE). Pero no fue hasta 1998, con la modificación de la Ley del Deporte 10/1990, cuando se le otorgó al CPE la consideración de entidad privada de utilidad pública.

En el deporte paralímpico existen dos tipos de federaciones: las federaciones polideportivas y las unideportivas. Por una parte, las federaciones polideportivas aúnan diferentes deportes dentro de una misma federación, compartiendo un impedimento o grupo de impedimentos. Por otra parte, las federaciones unideportivas tienen un solo deporte. Dentro de éstas, encontramos dos subtipos: federaciones unideportivas específicas de para-deporte y federaciones unideportivas con sección en el deporte para personas sin discapacidad.

En la figura 1 encontramos un esquema de los tipos de federaciones a nivel internacional. Por una parte, observamos que existen cuatro federaciones polideportivas: *International Wheelchair and Amputee Sports Federation* (IWAS), *Cerebral Palsy International Sports and Recreation Association* (CPISRA), *International Blind Sports Federation* (IBSA) e *International Sports Federation for Para-Athletes with Intellectual Disability* (INAS) que se encuentran afiliadas a IPC. No obstante, existen dos más fuera de IPC (ya que no compiten en los Juegos Paralímpicos): *Special Olympics* e *International Committee of Sports for the Deaf* (ICSD). Por otra parte, observamos que a nivel internacional existen cinco federaciones específicas de para-deporte, que gobiernan los deportes de ParaVoley (World ParaVoley), Baloncesto en silla de ruedas (IWBF), Rugby en silla de ruedas (IWRF), Boccia (BISFed) y Fútbol 7 (CP Football). Por último, encontramos 12 federaciones unideportivas con sección de para-deporte: Vela (World Sailing), Curling (World Culing), Piragüismo (ICF), Triatlón (ITU), Tenis (ITF), Tiro con arco (World Archery), Ciclismo (UCI), Taekwondo (WTF), Remo (World Rowing), Hípica (FEI), Tenis de mesa (ITTF) y Bádminon (BWF)



Figura 1: Federaciones Internacionales

En la figura 2 podemos observar que en España no existen federaciones unideportivas específicas de para-deporte, esto es porque los deportes que gobiernan esas federaciones a nivel internacional están incluidos dentro de las federaciones polideportivas españolas. Hay seis federaciones polideportivas, cinco de las cuales están incluidas dentro del CPE: Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), Federación Española de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FEDDF) y Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC); y a la que debería unirse Special Olympics, fuera del movimiento paralímpico. En cuanto a las federaciones unideportivas con la modalidad de para-deporte integrada en la misma, en España, existen diez: Vela (RFEV), Remo (FER), Hípica (RFHE), Tiro con arco (FETA), Tenis (RFET), Piragüismo (RFEP), Triatlón (FETRI), Tenis mesa (RFETM), Ciclismo (RFEC) y Bádminton (FESBA).

- Normas de clasificación y evaluación del deportista. Las reglas de clasificación nacionales deben reflejar las de las federaciones internacionales, y no deben ser sustancialmente diferentes unas de otras.
- Almacenar los datos de cada federación para poder ser intercambiados, en el caso de que el deportista compita en más de un deporte y asegurar el cumplimiento de las leyes internacionales para la protección de datos.
- Formación de clasificadores y certificación. Se debería considerar la posibilidad de tener una base común en todos los deportes e identificar recursos de financiación para facilitar la formación de clasificadores.

1.2. Objetivos del Trabajo Final de Grado.

En España se ha empezado a trabajar en una estrategia nacional de clasificación, y para ello se ha creado una Comisión de Clasificación dentro del CPE. El primer paso de esta Comisión es detectar las necesidades que pudieran darse para el desarrollo e implementación de una Estrategia Nacional de Clasificación. Para conseguirlo, se necesita elaborar un mapa de la situación de la clasificación a nivel nacional y federativo. Por ello, la primera parte de este trabajo final de grado (TFG) será elaborar un cuestionario sobre la situación nacional de clasificación.

La segunda parte ha sido la elaboración de una guía de clasificación de todos los para-deportes que irán a Rio 2016 y los que se incluirán en Tokio 2020 (Para-Taekwondo y Para-Bádminton), para así aumentar la difusión del para-deporte en un momento en el que se le presta más atención en los medios de comunicación por la proximidad de los Juegos Paralímpicos de Rio 2016.

Así, el presente Trabajo Final de Grado tiene dos objetivos generales: i) aumentar la difusión del para-deporte; e ii) elaborar un mapa de la situación de la clasificación a nivel nacional y federativo.

2. Revisión bibliográfica.

En la primera parte de este TFG se ha elaborado un cuestionario sobre la situación nacional de clasificación. Para ello, se ha recurrido al *Chapter 1.3- 2015 IPC Athlete's Classification Code: Model of Best Practices* (IPC, 2015b). En la segunda parte se ha desarrollado una guía de clasificación de los diferentes para-deportes, y para ello se ha recurrido a diferentes documentos y páginas web.

Los documentos base de la guía son la *Explanatory Guide to Paralympic Classification Paralympic summer sports*, y la *Explanatory Guide to Paralympic Classification Paralympic winter sports* (IPC, 2015c, 2016). A partir de aquí se han desarrollado algunos contenidos con información extraída de las páginas web de las federaciones internacionales y nacionales de cada para-deporte.

En cuanto a las fotografías que se encuentran en la guía, debajo de cada una de ellas aparece la fuente de dónde han sido adquiridas.

3. Intervención.

Para la realización del cuestionario se llevaron a cabo cinco fases (Figura 3). La primera de ellas fue ponerse en contacto a través de correo electrónico con seis clasificadores nacionales, varios

de ellos con experiencia en investigación en clasificación. Se les pidió que hiciesen preguntas sobre qué les gustaría saber de las federaciones en cuanto a la clasificación. De los seis clasificadores, cuatro contestaron el correo enviado.

En la segunda fase, se recogieron todas las preguntas que se habían formulado, agrupándolas en cinco secciones y, después de leer el modelo de buenas prácticas del código de clasificación del IPC, inicialmente se añadieron algunas preguntas más. En total, el cuestionario constó de 23 preguntas iniciales.

En la tercera fase, se envió el borrador del cuestionario al Dr. Raúl Reina, Presidente de la Comisión de Clasificación del CPE, quien hizo algunas modificaciones de preguntas y categorías. Se mantuvo el número de categorías (5), pero se modificaron algunas de ellas. En cuanto a las preguntas, se modificaron algunas y se añadieron otras. El cuestionario pasó de tener 23 a 41 preguntas.

En la cuarta fase, nos pusimos en contacto a través de correo electrónico con la Comisión de Clasificación del CPE, que cuenta con un total de seis componentes. Les hicimos llegar el borrador del cuestionario para que aportaran posibles sugerencias y opiniones. Recibimos cinco respuestas al correo enviado. Dos aportaron pequeñas modificaciones, mientras que tres nos daban la enhorabuena por el trabajo realizado y no tenían ninguna sugerencia más que aportar al cuestionario.

En la quinta fase, fuimos a una reunión presencial en el CPE en Madrid, donde nos reunimos con dos componentes de la Comisión de Clasificación, trabajadores del CPE. En esa reunión hicimos una puesta en común de todas las aportaciones que nos habían hecho para el borrador de nuestro cuestionario, y anotamos más cambios, tanto de contenido, como de formato. Cabe destacar que en la versión inicial del cuestionario utilizábamos los términos *para-deporte e impedimento*, puesto que son los que IPC utiliza. Tras discutir la posibilidad de dejar estos términos, llegamos al acuerdo que serían sustituidos por los de *deporte paralímpico y deficiencia* respectivamente, ya que son los términos que reconoce el CPE como oficiales. De esta reunión salió la versión final del cuestionario que se encuentra en el [anexo 1](#).

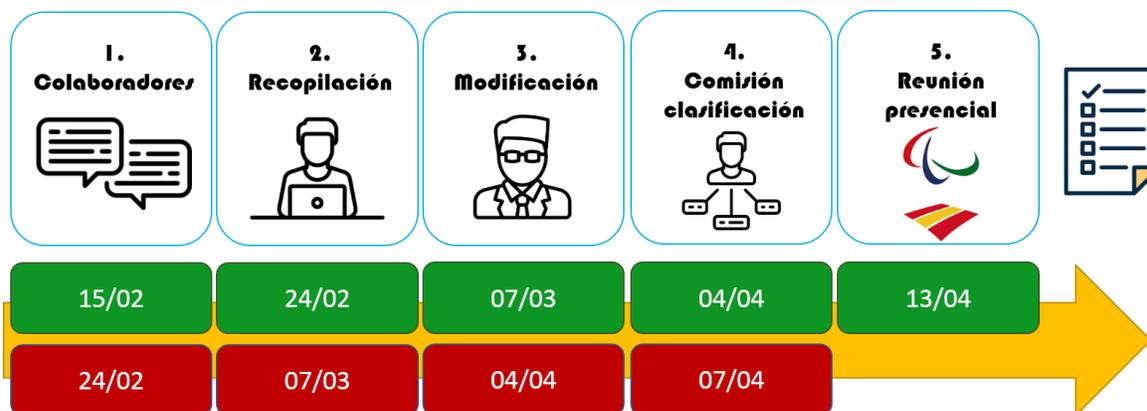


Figura 3: Cronograma de la realización del cuestionario

Una vez tuvimos el cuestionario cerrado, el CPE nos puso en contacto con las Federaciones Españolas que tienen competencias en para-deporte a través de correo electrónico. Las Federaciones, a su vez, nos pusieron en contacto con el/la responsable en materia de clasificación. Una vez tuvimos los contactos se procedió a la realización de la entrevista a través de teléfono móvil

o Skype. Todas las entrevistas fueron grabadas y para ello, se utilizó una aplicación móvil libre (Grabadora de llamadas, versión 1.4.59).

Para la realización de la guía, el primer paso fue concretar cuál iba a ser el formato de la misma. Decidimos que el mejor formato era A5, puesto que la guía va a estar disponible en formato virtual, y es un tamaño ideal para que se vea sin problemas en *tablets* y *smartphones*. Se realizaron algunos modelos de prueba con Microsoft Publisher, y finalmente se optó por un fondo blanco con detalles en azul, rojo, amarillo y verde. La elección de estos colores fue porque son los colores del Comité Paralímpico Español y la Universidad Miguel Hernández de Elche. Decidimos que fuese sobre un fondo blanco para que resaltase mucho más la información, y favorecer así el contraste para facilitar la lectura.

Una vez elegido el formato general de la guía se fueron desarrollando el contenido sobre clasificación de los diferentes deportes paralímpicos. El procedimiento fue el mismo durante toda la guía. Primero se consultaba la *Explanatory Guide to Paralympic Classification Paralympic Summer Sports* (IPC, 2015c) o la *Explanatory Guide to Paralympic Classification Paralympic Winter Sports* (IPC, 2016) y se traducían del inglés la información relativa al para-deporte en cuestión. Una vez hecho esto, se buscaban fotografías de cada clase deportiva. Finalmente se accedía a la página web de la Federación Nacional e Internacional que gobierna ese para-deporte y se buscaba la información sobre clasificación que ofrecían, generando un código QR para acceder directamente al enlace desde la guía.

Después de recoger toda la información anterior se procedía a editar la guía. En la figura 3 hay un ejemplo de un para-deporte de la guía (piragüismo). En la parte superior podemos observar que se encuentra el nombre del para-deporte junto con el logo de los Juegos Paralímpicos de Rio 2016. A continuación, se muestran dos cuadros: el de la izquierda muestra los impedimentos elegibles en ese para-deporte; y el de la derecha muestra el logo de cada federación junto con un código QR. Tanto el logo como el código QR tienen un hipervínculo que lleva directamente a la web de la federación que incluye información específica sobre clasificación. En el caso de que alguna Federación no tuviera información alguna sobre clasificación, simplemente se enlazaba a la página web de inicio de esa federación. Debajo de los cuadros se encuentra, en ocasiones, una pequeña descripción del para-deporte y, a continuación, se muestra la información relativa a las diferentes clases deportivas. Esta información va acompañada de una o varias fotografías, y debajo de ellas aparece la fuente de dónde se han extraído.

En la parte derecha, observamos que hay tres iconos: una cámara de vídeo, el logo de Incluye-T y una casa. Estos iconos están vinculados a diferentes sitios:

- IPC lanzó una serie de vídeos llamados “*Paralympic Sports A-Z*” en la plataforma *Youtube*. Los vídeos duran entre dos y tres minutos y describen a grandes rasgos un para-deporte concreto. Decidimos que sería una buena idea poder vincular este contenido a la guía, para aportar una visión más general del deporte. Por ello, en los deportes en los que existe un vídeo de IPC aparece el icono de una cámara de vídeo que redirecciona directamente al vídeo concreto de ese deporte paralímpico.
- El icono de la casa conduce al inicio de la guía, concretamente al índice general (ver Figura 4).

Cabe indicar que la guía está vinculada a otro proyecto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, el CPE y la Fundación Trinidad Alfonso. Este proyecto se llama INCLUYE-T. En todos los deportes de la guía aparece el logo del proyecto que vincula directamente con el blog, concretamente a una serie de infografías de los para-deportes.

Piragüismo

Deficiencias elegibles:

Déficit de fuerza muscular
 Rango de movimiento pasivo reducido
 Deficiencia de extremidades

Más información:

Los atletas que compiten en piragüismo se impulsan con un remo de doble pala. Todos tienen una deficiencia física y se agrupan en tres clases.

KL1:

Los deportistas de esta clase no tienen o tienen muy limitada la función del tronco y no tienen función de piernas.

Fuente: www.usadpoddearwards.com

KL2:

Los deportistas de esta clase tienen una función del tronco y las piernas parcial; son capaces de sentarse en posición vertical en la piragua. Van a tener un movimiento limitado de las piernas durante la acción de remar.

Fuente: www.javeja.com

Piragüismo

KL3:

Los deportistas de esta clase tienen una función del tronco y las piernas parcial, son capaces de sentarse con el tronco flexionado en la piragua y pueden utilizar al menos un prótesis de pierna.

Fuente: www.marca.com

Figura 3: ejemplo de un para-deporte (piragüismo)

Índice

Para acceder a cualquier contenido, clic directamente sobre el icono deseado.

Índice

Figura 4: índice general de la guía

4. Conclusiones.

Todavía es pronto para obtener unas conclusiones basadas en la evidencia, ya que la guía está en fase de revisión y el cuestionario está siendo administrado a las diferentes federaciones con competencias en para-deporte. Sin embargo, una vez terminada la fase de revisión de la guía, se procederá a realizar los cambios y modificaciones pertinentes en cuanto a contenido y formato. Una vez superada esta fase, se procederá a publicarla vía online a través de la página web del Comité Paralímpico Español, y será entonces cuando alcanzaremos nuestro primer objetivo, que era aumentar la difusión de los diferentes deportes paralímpicos.

En cuanto al cuestionario, se requerirá de un mayor tiempo para la obtención de resultados. Esto se debe principalmente a la lentitud del proceso, ya que el CPE envió un primer correo electrónico a los responsables de cada federación pidiéndoles que nos facilitasen el contacto de la persona responsable de la federación que tuviera las competencias en materia de clasificación. Este primer proceso tenía una duración inicial de cinco días (desde el 12 hasta el 17 de mayo). Seis federaciones contestaron el correo, facilitándonos los datos de contacto, mientras que ocho no contestaron. El día 20 de mayo nos pusimos en contacto, de nuevo por correo electrónico, con las seis personas responsables en materia de clasificación. De estas seis personas, tres contestaron a ese correo. Se estableció una fecha y una hora para realizar la entrevista y se pasó a la siguiente fase.

La primera entrevista se realizó el día 20 de mayo, a través de Skype, con el Dr. Raúl Reina, como responsable de clasificación de la FEDPC. Se decidió que primero había que realizar una entrevista piloto para que la entrevistadora tuviese una primera toma de contacto con el cuestionario, ver qué problemas podían surgir durante la realización de la entrevista (problemas de conexión con internet, problemas en la comprensión de alguna de las preguntas, etc.) y así poder prepararse de cara a las siguientes entrevistas.

Posteriormente, el día 24 se realizaron dos entrevistas más, una vía telefónica y otra vía Skype. No hubo ningún problema durante la realización de las entrevistas. Al inicio de todas las entrevistas, se explicaba a los entrevistados cómo funcionaba el cuestionario, que se trataba de un TFG de la UMH, tutorizado por el Dr. Raúl Reina y en colaboración con el CPE y, a su vez, se transmitía al entrevistado que los datos del cuestionario serían tratados de forma anónima y garantizando su confidencialidad.

En la actualidad, se ha pedido al CPE que envíe otro correo electrónico a las federaciones que no contestaron en la primera fase, para poder ponernos en contacto y administrarles el cuestionario al máximo número de federaciones con competencias en para-deporte.

En cuanto a las conclusiones personales, diferenciaría entre dos niveles: académico y personal. A nivel académico, tengo que destacar que he adquirido muchos conocimientos a través de la realización de este TFG. Por una parte, en tercero de Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFD), cursé la asignatura de Actividad Física y Deporte Adaptado, y en ella adquirí una base de conocimientos sobre los diferentes impedimentos, clasificación y para-deporte, entre otras cosas. Pero no fue hasta la realización de mi TFG cuando vi realmente todo el trabajo que hay detrás de las clasificaciones. También adquirí otro tipo de conocimientos que no te enseñan en la carrera, puesto que la realización de la guía a través de Microsoft Publisher fue un gran aprendizaje. Aunque realmente el funcionamiento es bastante parecido al de Microsoft PowerPoint, adquirí conocimientos de búsqueda de información, maquetación de documentos, y hacerlo todo de una manera atractiva y visual para el público en general. Por último, destacar que, a nivel académico, la realización del cuestionario fue una experiencia muy enriquecedora, puesto que vivencí todo el

proceso en primera persona y vi como poco a poco iba formándose un cuestionario, que, tras superar cinco fases, finalmente tuvo una versión final. Tuve además la oportunidad de ser la persona que lo administraba a los/las responsables en materia de clasificación de cada federación que tuviesen competencias en para-deporte.

A nivel personal, por una parte, el proceso de elaboración de una guía informativa sobre la clasificación en para-deporte fue toda una experiencia, puesto que me encontré en varias ocasiones con serias dificultades a la hora de poder encontrar fotografías de deportistas paralímpicos españoles en determinados deportes y dándome cuenta de la poca difusión que tenían estos deportistas. Por suerte, a partir de Londres 2012, se notaba un gran cambio en cuanto a la difusión, en parte gracias a que mucha gente cuenta con conexión a internet. La utilización de la tecnología permite tomar fotos en cualquier parte del mundo y subirlas directamente a la web y esto facilita mucho la difusión del para-deporte. Por otra parte, la realización de este TFG ha supuesto para mí una mejora de mis habilidades sociales, puesto que he tenido que realizar las entrevistas, generando un ámbito agradable para poder extraer la máxima información de ellas; he tenido que tener numerosas reuniones con mi tutor de TFG; y la reunión que tuvimos en Madrid con dos miembros del CPE.

Como conclusión personal final, añadir que poco a poco el para-deporte va avanzando gracias al trabajo de muchas personas. A nivel internacional, el IPC coordina las acciones que deben ir realizando los países para mejorar en este ámbito, y a nivel nacional cabe destacar el sacrificio y dedicación de las personas que se encuentran dentro de alguna federación para que todo avance y cada vez funcione mejor.

5. Bibliografía.

IPC (2015a). *IPC Athlete's Classification Code: rules, policies, and procedures for athlete classification*. Extraído el 26 de mayo de 2016 desde <https://www.paralympic.org/classification-code>

IPC (2015b). *IPC Athlete's Classification Code: Model of Best Practice National Classification*. (Chapter 1.3.). (Documento inédito).

IPC (2015c). *Explanatory Guide to Paralympic Classification Paralympic Summer Sports*. Extraído el 16 de diciembre de 2015 desde <https://www.paralympic.org/classification>

IPC (2016). *Explanatory Guide to Paralympic Classification Paralympic Winter Sports*. Extraído el 10 de abril de 2016 desde <https://www.paralympic.org/classification>

Ley 10/1990, de 15 de octubre, *del Deporte* (BOE núm. 249, de 17 de octubre de 1990).

Sanz, D., y Reina, R. (2012). *Actividades físicas y deportes adaptados para personas con discapacidad*. Badalona: Paidotribo.

6. Anexos.

Anexo 1



CUESTIONARIO ACERCA DE LA SITUACIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN EN DEPORTE PARALÍMPICO EN ESPAÑA: Hacia un Plan Nacional de Clasificación

Introducción y Cuestiones Preliminares:

1. ¿Tiene su Federación Nacional una práctica deportiva para personas con discapacidad o modalidad de Deporte Paralímpico?
 - En caso de que sean varios deportes, por favor, indique cuáles son.
2. La página web de su Federación, ¿ofrece algún tipo de información sobre Deporte Paralímpico?
 - En caso afirmativo, ¿hay alguna información específica sobre clasificación?
3. En caso de tratarse de una federación unideportiva, ¿se incluye algún contenido de clasificación en la formación de técnicos o entrenadores de su deporte?
4. ¿Sabía que el Comité Paralímpico Internacional tiene un Código de Clasificación que deben cumplir todas las Federaciones Internacionales de Deportes Paralímpicos, y por extensión sus respectivas Federaciones Nacionales?
 - En caso afirmativo, ¿sabía que ese Código ha sido recientemente actualizado y se esperan cambios en algunos sistemas y procesos de clasificación en los Deportes Paralímpicos?
5. ¿Está su Federación al corriente de los Sistemas de Clasificación existentes que hay en su modalidad deportiva paralímpica a nivel internacional?

Sobre la Gestión de la Clasificación en su Federación Nacional

6. ¿Existe una persona en su Federación Nacional que tenga competencias asignadas en la gestión de la clasificación?
 - En caso afirmativo, ¿es un trabajador/a de la federación o un colaborador externo?
 - Y en caso de que sea un colaborador externo, ¿recibe éste algún tipo de gratificación o reconocimiento a su labor?
7. ¿Cuántos clasificadores en activo dispone su federación?

- En caso afirmativo, ¿podría especificar el perfil de los mismos?
8. El Comité Paralímpico Internacional discrimina entre dos tipos de clasificadores: médico y técnico. Los primeros se encargan de determinar la elegibilidad del deportista y la severidad de su deficiencia (p.e. médicos o fisioterapeutas), mientras que los técnicos evalúan el impacto que ello tiene en hacer las habilidades propia del deporte en el que va a competir:
- ¿Cuál cree que debería ser el perfil ideal de los clasificadores técnicos?
9. ¿Ofrece su Federación Nacional información actualizada sobre los cambios e innovaciones en clasificación en su modalidad de Deporte Paralímpico a sus clasificadores en activo?
- En caso afirmativo, ¿por qué medio, vía y/o frecuencia?
10. ¿Intercambia su federación Nacional información de interés sobre clasificación con otras Federaciones Nacionales?
11. ¿Suele su Federación Nacional trasladar la información que tiene en materia de clasificación a sus Federaciones Territoriales, si las hubiere?
12. ¿Tiene su Federación Nacional alguna medida especial o contradictoria con respecto a la clasificación, y que no se recoja a nivel de competición internacional? (p.e. tener una medida de discriminación positiva, dando un punto menos, a la clasificación de una jugadora en un equipo de baloncesto en silla de ruedas)

Sobre la Gestión de la Clasificación en Competición

13. ¿Existe un número mínimo de deportistas a clasificar en competición para poder convocar una Mesa o Panel de Clasificación?
- En caso afirmativo, ¿Cuántos?
14. ¿Cuántos clasificadores como mínimo cree que debería tener una mesa de clasificación?
- Indique una relación priorizada de los perfiles de tales componentes
15. ¿Cuántas mesas de clasificación cree que debería haber en una Competición Nacional?
16. ¿Sería apropiado que todos los componentes de la mesa de clasificación tuviesen nociones básicas sobre el deporte a clasificar?
17. ¿Sería apropiado que todos los componentes supieran cómo cumplimentar los diferentes apartados de la ficha de clasificación?
18. ¿Qué opinión tiene de las fichas de clasificación que utiliza en la actualidad su deporte?
19. ¿Utiliza su Federación Nacional una ficha y procedimientos similares a los que utiliza su Federación Internacional?

- Tanto en caso positivo como negativo, justifique su respuesta.
20. ¿Está su Federación Nacional al tanto de los posibles cambios que se pueden dar en los sistemas y procesos de clasificación en su modalidad de Deporte Paralímpico?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son los pasos para actualizar las normas o acciones a nivel nacional?
21. Los clasificadores que asisten a una competición, ¿reciben algún tipo de remuneración o reconocimiento por su labor como oficiales de competición?
- En relación a la pregunta anterior, ¿cuál piensa que debería ser la remuneración mínima por esta labor?
22. El IPC, en su nuevo Código de Clasificación, permite la realización de clasificaciones fuera de la competición. ¿Cree que sería adecuado la realización de los procesos de clasificación no en el día justo antes de la competición?
- En caso afirmativo, ¿indique posibles alternativas a ello?
23. ¿Permite su Federación Nacional la posibilidad de protestar por parte de un deportista o club el resultado de una clasificación?
- En caso afirmativo, ¿podría describir brevemente el proceso seguido para ello?

Sobre la Formación y Actualización de los Clasificadores

24. ¿Oferta su Federación cursos de formación de clasificadores?
- En caso afirmativo, ¿cuándo fue la última vez que ofertaron uno?
 - ¿Cuáles son los medios de difusión de la citada oferta?
25. ¿Colabora su Federación Nacional u obtiene recursos de la Federación Internacional para realizar cursos de clasificación?
- En caso afirmativo, ¿Qué tipo de ayuda reciben?
26. ¿Oferta su Federación Nacional cursos de Formación de clasificadores en colaboración con otras Federaciones Nacionales?
- En caso afirmativo, indicar cuáles y/o en qué Deportes Paralímpicos.
27. ¿Tiene su Federación Nacional alguna estrategia o mecanismo de control del perfil de las personas que desean acceder a realizar un curso de clasificación en su modalidad de Deporte Paralímpico?
- En caso afirmativo, ¿podría especificarlas brevemente?

28. ¿Qué perfil tienen los profesores o ponentes que dan los cursos de clasificadores en su Federación Nacional?
29. Cuando acaba una formación de clasificadores, ¿tiene su Federación Nacional un programa de prácticas para completar la formación?
 - En caso afirmativo, ¿hay un tiempo máximo para poder completar las prácticas?
 - ¿Disponen de alguna hoja o rúbrica de evaluación de las competencias del futuro clasificador/a para evaluar el dominio de sus competencias?
30. ¿Cuántas competiciones o número de deportistas debería realizar como mínimo un clasificador para poder ser clasificador nacional?
31. ¿Tiene su federación un mínimo o un máximo de clasificadores en prácticas que permitiría asistir a realizar sus prácticas en competición?
 - En caso afirmativo, ¿Cuántos?
32. ¿Considera que sus clasificadores en activo deberían realizar un reciclaje de sus conocimientos y competencias en clasificación?
 - En caso afirmativo, ¿Cada cuánto tiempo?
33. ¿Cree que sería efectiva una formación de clasificadores sólo en formato on-line?

Otras Cuestiones de Interés

34. ¿Sabía que el Comité Paralímpico Español había constituido una Comisión Nacional de Clasificación en Deporte Paralímpico?
 - ¿Cuál piensa que podría ser las funciones de esta Comisión Nacional de Clasificación y/o cómo cree que podría ayudar a las Federaciones Nacionales en esta materia?
35. ¿Cree que sería de utilidad disponer de una red de clasificadores que estuviesen comunicados a nivel nacional a fin de discutir temas de interés en la materia?
36. Tal y como recoge el IPC en su último Código de Clasificación, ¿considera necesaria la elaboración de un Plan Nacional de Clasificación?
 - En caso afirmativo, ¿en qué debería contribuir a su labor como Federación Nacional?
37. ¿Tiene su Federación Nacional un Código de buena conducta por parte de sus clasificadores en activo?
 - ¿Lo considera necesario?
38. ¿Creen que los deportistas y técnicos valoran la clasificación deportiva en su Deporte/s Paralímpico/s?

39. Tal y como recoge el IPC en su Nuevo Código de Clasificación en Deporte Paralímpico, se estimula a los deportistas a participar en investigaciones para mejorar los sistemas de clasificación, de manera que sean específicos de cada deporte paralímpico y basados en pruebas científicas: ¿estaría su Federación Nacional dispuesta a colaborar en algunas iniciativas que le pudieran proponer en este sentido?
40. ¿Qué alternativas creen que serían útiles para mejorar el estado de la clasificación nacional?
41. ¿Estaría interesada su Federación Nacional en asistir a una sesión informativa promovida por la Comisión de Clasificación del Comité Paralímpico Español, prevista para noviembre de 2016?
42. ¿Alguna aportación adicional?

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

